EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXII | PRECIO DE SUSCRIPCIÓN — En la capital, un mes....... 1 peseta. Fuera, trimestre.............. 4 —. Número suelto, 5 céntimos

Jueves 6 de Octubre de 1904 — *Teléfono núm. 6*

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN — En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos. Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.491

†

Segundo aniversario

DEL JOVEN

DON MANUEL CHAMORRÓ LOBO

Licenciado en Filosofía y Letras y estudiante de Derecho

falleció el día 7 de Octubre de 1902

D. E. P.

Sus padres y hermanos,

Ruegan á sus amigos le tengan presente en sus oraciones.

En el día de mañana y en la iglesia de San Francisco se celebrarán misas, de seis á ocho, en sufragio de su alma.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Palencia, concede 40 días de indulgencia á sus diocesanos por cada Misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren ó parte de Rosario que rezaren por el alma del finado.

CASAS EN VENTA

Las señaladas con el número 13 de la calle de Panaderas, núm. 61 de la calle Mayor antigua y núm. 10 de la calle de Estrada.

Detalles, Mayor pral., 21, pral.

Vino de cosechero

Se vende tinto y clarete de la cosecha del año pasado, en la bodega de la calle de Panaderas número 28, de don Eduardo R. Tabares, á 30 céntimos litro.

INFORMACIÓN POSTAL

Madrid 5 Septiembre 1904.

Sr. Director

Ya está el rey en Madrid, después de la expedición veraniega, que terminó con la asistencia á las maniobras militares y con la breve visita á Teruel.

Reunidas las Cortes, presentes en Madrid el rey y todos sus ministros, entra la política en un período de actividad, que ya hoy se ha revelado por las declaraciones del Sr. Montero Ríos, favorables á la unión de los dos grupos liberales; por la reunión que los prohombres liberales han celebrado esta tarde en el Senado; por el movimiento que ya se notaba esta tarde en los pasillos del Congreso; por el resultado de la reunión de secciones en el Congreso para elegir la Comisión de saneamiento de la moneda, etc.

Para las tres vacantes que había en esta comisión fueron elegidos los señores Fernández Villaverde, marqués de Figueroa y Amat.

El primero de dichos señores agradeció la deferencia que con él había tenido el Gobierno apoyando su candidatura, si bien recordó que era costumbre que formaran parte de las comisiones los autores de los proyectos y proposiciones de ley.

Añadió el marqués de Pozo Rubio que en su proyecto de saneamiento había una parte accidental y otra esencial, en lo que no puede transigir el Sr. Villaverde: se refiere á que sea el oro base del sistema monetario.

—

De cuatro á cinco de la tarde estuvieron reunidos en el Senado los señores Montero Ríos, Vega de Armijo, López Domínguez y Canalejas.

Los últimos se manifestaron de acuerdo con las declaraciones de Montero Ríos respecto de la unión de los liberales.

Acordaron, como fórmula para llegar al fin propuesto, la designación de un senador y un diputado por parte de los demócratas, y otro senador y otro diputado por los liberales.

Los elegidos estudiarán las cuestiones pendientes en el Parlamento y propondrán una acción común parlamentaria de las dos fracciones liberales, por ahora, como base de una inteligencia definitiva, para el porvenir.

Los señores Canalejas y Vega de Armijo marcharon al Congreso para dar cuenta del acuerdo á los señores Moret y conde de Romanones.

—

Todas las conferencias que ha celebrado estos días el señor Maura con los señores Montero Ríos, Canalejas, Vega de Armijo, López Domínguez y demás jefes de grupo y de minoría, han sido para darles cuenta del tratado franco-español sobre Marruecos, recientemente firmado.

Se sabe que Francia é Inglaterra piden publicar el preámbulo al mismo tiempo que España.

El articulado quedará reservado cierto tiempo, pero el preámbulo se leerá en seguida en los tres Parlamentos.

Los puntos principales del tratado son: Se reconoce el protectorado de Francia sobre Marruecos.

Se mantiene el *statuquo* en el imperio y en las costas de España.

No se compromete España á hacer ningún gasto ni enviar tropas.

Preguntado el señor Maura respecto á este particular dijo: Ni siquiera á hacer un camino vecinal. Tánger—añadió—estará dentro de nuestra influencia, pero conservando la residencia á los ministros extranjeros y por lo tanto continuará dicha plaza siendo neutral.

Claro—dijo—que en el caso de que llegara la disolución del imperio, la ciudad de Tánger podría ser nuestra, pues por un artículo del tratado se estipuló que si esto ocurriera, España podrá influir ó abandonar su zona.

Según nuestras noticias, que las creemos exactas, todos los políticos á quienes consultó el señor Maura se manifestaron complacidos de los términos del tratado, especialmente los extremos en que España no se compromete en nada ni se permite á ninguna nación fortificar puntos de la costa sometidos á nuestra influencia.

Maura ha dicho que el tratado estuvo en suspenso algún tiempo, precisamente por la cláusula que al fin se consignó de no comprometerse España á gastos de hombres ni dinero.

Ha declarado el señor Maura que Inglaterra delegó en España sus derechos en Marruecos.

El señor Maura se muestra regocijadísimo del tratado, diciendo que ya sabe que hoy España nada puede, pero ve con orgullo como español que renace nuestra patria y que ese tratado dentro de cuarenta años nos abrirá nuevos caminos de prosperidad.

Congreso

Se abre la sesión á las tres y treinta, bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo.

El Sr. Cañal ruega á los ministros de Gobernación y de Gracia y Justicia que procuren se cumpla la disposición testamentaria del Sr. Galindez, que dejó 500 mil pesetas para la creación de escuelas y de un Banco Agrícola.

El ministro de la Gobernación promete informarse y proceder en justicia. Añade que trasmitirá al Sr. Sánchez Toca la parte del ruego que á él corresponde.

El Sr. Rodriguez (D. Constantino) pide al ministro de Hacienda adopte medidas urgentes para evitar las falsificaciones de billetes del Banco de España. Dice que éste deja en sus servicios al público mucho que desear, á pesar de que sus beneficios se elevan á 56 millones anuales.

El Sr. Osma dice que no cree que tenga tanta importancia la falsificación de billetes, como se ha dicho en un principio, afirmando que el Banco pone de su parte cuanto puede para evitar falsificaciones.

Rectifica el Sr. Rodriguez (D. Constantino), censurando al Banco, el que no recoja todos los billetes de 100 pesetas, sustituyéndolos con los de 50 y 25 pesetas. Niega que el Banco de España pueda tener movil interesado en mantener en circulación los billetes de 100 pesetas.

El Congreso pasa á reunirse en secciones.

El Sr. Salmerón ha asistido á la sesión.

Romero Robledo, después de suspender la sesión, baja á los escaños á saludarle.

Muchos diputados rodean al señor Salmeron.

Las secciones del Congreso han elegido á Villaverde, Amat y marqués de Figueroa para ocupar las vacantes de la Comisión del saneamiento de la moneda.

Senado

Se abre la sesión á las 3 y 40.

Preside Azcárraga.

En el banco azul los ministros de Obras públicas, Gracia y Justicia y Estado.

El señor Barnuevo se adhiere al sentimiento causado por el fallecimiento de algunos senadores.

El señor Pulido anuncia una interpelación sobre los extranjeros nacionalizados en España, y pide al ministro de la Gobernación que traiga á la Cámara nota de los expedientes en que conste que se ha negado esa petición con informe del ministerio de Estado.

Se entra en el Orden del día.

La Cámara pasa á reunirse en secciones para el nombramiento de comisiones de Gobierno interior, presupuestos generales del Estado, examen de Cuentas generales del Estado, Concesión de Gracias y Pensiones, Peticiones y Corrección de estilo.

Reanudada la sesión, se señala para orden del día de mañana, la discusión del dictamen y voto particular al proyecto de ley reformando la Hipotecaria, levantándose la sesión á las 4'45.

Bonafonte.

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DÍA 5

4 por 100 interior, contado	77'20
Idem, fin corriente	77'10
5 por 100 amortizable, al contado	98'00
Cédulas hipotecarias 5 por 100	000'00
Banco de España	480'50
Tabacos	419'50
París	36'60
Londres	34'36

Potpourri ó 500 cabos sueltos

473. La *clorosis*, llamada también *anemia y raquitismo*, enfermedad común á las plantas y á los animales, se distingue en las primeras por el color amarillento que toman las hojas, especialmente las de los extremos de los brotes, debido á la paralización en la producción de la clorófila. Sus causas son diversas, y podemos considerar como tales todas las que aminoren la normal y perfecta nutrición de la planta.

Esta enfermedad, á la que son muy propensas las vides americanas y sus híbridos ha adquirido este año proporciones alarmantes en nuestro país, siendo muchos los viñedos, antes lozanos y completamente verdes, que se ven salpicados de grandes manchas amarillentas. La *clorosis*, no solo supone la pérdida de la cosecha, sino también la de las cepas, si el mal no se remedia á tiempo.

Entre las varias causas que producen la *clorosis* en la vid, citaremos como mas importantes y más generalizadas las siguientes: la poca afinidad entre el patron y el ingerto; la excesiva sequedad del suelo; y la falta de adaptación de la planta al terreno, debido principalmente al exceso de cal que este contiene.

Teniendo presentes estas tres causas al plantar un viñedo es muy fácil evitarle el que sea nunca víctima de la clorosis, escogiendo las variedades de cepas más adecuadas á la naturaleza del terreno, y al ingertarlo, aquellas que tengan más analogía en el porta-ingerto. Debido á los grandes estudios y observaciones que sobre el particular se han hecho, hoy se conoce bien el grado de resistencia á la sequía de las diversas clases de cepas que se cultivan y también su mayor ó menor resistencia al calcáreo, de modo que conociendo la calidad del terreno, puede perfectamente saberse las variedades que á él mejor le convienen.

Una vez desarrollada la clorosis, el remedio más indicado para combatirla, es el empleo del sulfato de hierro. El tratamiento puede hacerse de diversas maneras. Se coloca el sulfato de hierro, disuelto en una porción de 500 gramos á un kilógramo por 10 litros de agua al pie de cada cepa enferma cuando empieza la primavera, y también en cristales ó, pulverizado, si bien empleado en esta forma no resulta tan eficaz. Cuando la cepa está ya en vegetación puede emplearse rociando las hojas con una disolución en la proporción de 1 á 100 El Sr. Rossigner ha propuesto un metodo de aplicación del sulfato de hierro, que da muy buenos resultados Consiste en podar las cepas en la segunda quincena de Octubre, sin esperar la total caída de la hoja, y lavarlas inmediatamente con una brocha empapada en una disolución de sulfato de hierro en la proporción de 40 kilógramos por hectólitro de agua principalmente las incisiones y secciones frescas. Este procedimiento es fácil de emplear poco costoso y preventivo contra la antracnosis.

Recientemente se ha descubierto otro procedimiento que parece es de efecto decisivo contra la *clorosis*, y que aconsejamos á nuestros viticultores por su simplicidad y economía. Consiste en esparcir polvo de cal viva sobre las hojas de las cepas enfermas. La operación deberá verificarse por la mañana. El efecto es tan rápido como completo, pasando las cepas desde el amarillo al verde más perfecto en menos de 15 días, pulverizándolas sólo dos veces.

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

Base de operaciones rusas

Londres 5

Publica el *Daily Telegraph* un despacho de Seul diciendo que la base de los rusos en el Nordeste parece ser Sandtchun, donde tienen ya 3.500 hombres.

De Chefu comunican al mismo periódico que los japoneses tratan de montar cañones

M.C.D.2022

de grueso calibre delante de Itehan, bajo el fuego mortífero de las obras rusas de Port Arthur.

Proyecto abandonado

Un telegrama de Moscou que publica *The Standard* dice que el proyecto de movilización en el distrito de Moscou ha sido abandonado por ahora,

Kuropatkine, generalísimo

Paris 5

Le Petit Journal publica un despacho de San Petersburgo según el cual, si Kuropatkine fuese nombrado generalísimo de las tropas que operan en el teatro de la guerra, se nombrará al gran duque Nicolás virrey de la Mandchuria.

Está plenamente confirmado que Avellan no ha presentado la dimisión de su cargo.

Entrevista entre emperadores

Desde San Petersburgo telegrafían á *Le Petit Parisien* comunicándole que se han confirmado las noticias según las cuales el Zar y el emperador Guillermo celebrarán una entrevista cerca de Varsovia, y el gran duque Nicolás será nombrado inspector general de los cuerpos de ejército de la Mandchuria apareciendo hoy en la *Gaceta Oficial* de Rusia el correspondiente decreto.

Se asegura que ha quedado decidido que la escuadra del mar Negro atraviese los Dardanelos.

Pérdidas japonesas

Un telegrama de Chefu, que ha recibido *L' Echo de Paris* dice que los japoneses han perdido en Port Arthur 10.000 hombres desde el 19 al 23 del pasado mes de Septiembre.

Actividad de los combatientes

Mukden 5

La actividad que despliegan los ejércitos demuestra que está muy próxima á iniciarse por ambas partes acción muy vigorosa.

Cosacos derrotados

Tokio 5

Las descubiertas japonesas derrotaron el día 2 á 60 cosacos rusos, ocupando á Paosigtoun, situado al norte de Liao-Yang.

Los rusos perdieron 30 hombres; los japoneses, ninguno.

Los Cambios

Otra vez se ha puesto sobre el tapete la cuestión de los cambios. El Sr. Maura ha dicho que el proyecto del Sr. Villaverde no es del agrado del Gobierno, No obstante, se discutirá, porque al presidente del Consejo le parece excelente tema de discusión. No era esto lo que se buscaba. No se ha manifestado por las gentes el deseo de presenciar un pugilato de conocimientos económicos, de disertaciones académicas sobre las cuestiones monetarias.

Eso de discutir un asunto con el conocimiento previo de que la controversia ha de ser estéril, porque no ha de encontrar albergue en la *Gaceta* la solución que resulte más conveniente, es bizantinismo puro.

Las palabras del presidente del Consejo indican que sigue siendo partidario del *statu quo*; que no sabe por qué camino echar en este asunto de los cambios; que en vista de que hay cuatro teóricos dentro del partido conservador, los Sres. Sanchez de Toca, Rodríguez San Pedro, Osma y Villaverde, que son partidarios de procedimientos distintos para la rehabilitación de la moneda, opta por el camino más llano, que es el de no hacer nada.

No se responde así á los requerimientos de la opinión pública.

El país ha demandado reiteradamente que se ponga término á la progresiva desestimación monetaria; que se busquen los medios más hábiles y menos costosos de dar estabilidad al cambio; que se inicie una política encaminada á mejorar la situación que ha creado el envilecimiento de nuestros signos de cambio.

¿No se sabe, ó no se puede, ó no se quiere adoptar ninguna resolución que atenúe la gravedad del daño que se infiere á la moneda nacional por el descrédito que pesa sobre ella? Pues digase francamente.

Una discusión parlamentaria que exija, si se quiere, torrentes de elocuencia y derroches de erudición, y que acaba con un *no* de la mayoria, obediente al criterio presidencial, será buen recurso para satisfacer el amor propio ofendido del que pone más cuidado en la periódica exhibición de sus doctrinas económicas que en la conversión inmediata de las mismas en ley; pero es algo que tiene todos los caracteres de una burla para los que padecen el malestar económico que deriva de los cambios en contra.

Las frases del presidente del Consejo pueden traducirse de este modo:

1.° Se discutirá el proyecto de Villaverde.

2.° No se incorporará como ley á nuestro Derecho económico; y

3.° No se intentará el saneamiento de la moneda.

La vanidad de un diputado de la nación quedará satisfecha el día que un secretario de la Cámara popular anuncie que se va á discutir el proyecto sobre los cambios; el catálogo de discursos del *Diario de las Sesiones* quedará aumentado con algunos más, recuerdo tal vez de los anteriores...

Pero al país, ¿qué satisfacción se le prepara? A los que ven una baja virtual en sus salarios, en sus sueldos, en sus rentas, porque el cambio adverso disminuye la potencia adquisitiva de la moneda. ¿qué consuelo se les ofrece? ¿Los discursos del Parlamento?

Eso no basta. Se puede perdonar á un gobernante la negligencia en un asunto concreto cuando su atención está embargada en otros del mismo fuste. Lo que no admite dispensa es el dolo, la malicia. Y malicia y dolo hay en el propósito público de no poner remedio á un mal gravísimo, simulando que se le quiere remediar, después de haber reconocido solemnemente su existencia.

LA UNIÓN DE LOS LIBERALES

Lo que dice Montero Ríos

El Liberal publica las declaraciones que siguen, formuladas por el Sr. Montero Ríos en una conversación con un redactor de aquel colega:

«—Nadie, ciertamente, mejor que *El Liberal* sabe de una manera definida y concreta cuál ha sido y es mi pensamiento acerca de la unión de todos los hombres y fracciones que figuraron un día en el gran partido liberal.

Mi criterio, absolutamente favorable á esa unión, no es de ahora que soy el jefe de una de las dos grandes fracciones en que está dividido el partido, y que pudiera aparecer como interesado, no; recuérdese bien que en una importantísima reunión de los prohombres liberales celebrada en el domicilio del señor Sagasta, meses antes de que éste falleciera, aconsejé la unión de cuantos hombres habían figurado en el partido, refiriéndome principalmente á los señores general López Domínguez y Canalejas.

Es, pues, en mí, un criterio fijo, consecuente y norma además de mi vida política, toda vez que jamás promoví una disidencia al señor Sagasta.

Creo que no han podido ser más categóricas y explícitas las declaraciones que sobre el tema de la unión he hecho á *El Liberal* siempre que de mí lo ha solicitado.

En realidad, he dicho cuanto sobre el particular tenía que decir, pareciéndome que nadie me ha ganado en claridad, corrección y sinceridad.

Desde que llegué esta mañana no han cesado de hablarme de la unión y de explorar cuáles son los propósitos que me animan, mejor dicho, la resolución que voy á tomar.

Por falta absoluta de tiempo y necesidad de atender á mis deberes de jefe de un partido en el Senado, no he podido celebrar esta tarde una reunión que tenía concertada con los señores marqués de la Vega de Armigo, general López Domínguez y Canalejas.

La reunión se celebrará mañana miércoles, en el Senado, á las cuatro de la tarde.

¿Que cuáles son mis propósitos? ¿Que cuál es mi fórmula? ¿Y que cuál es la solución que voy á proponer á mis amigos? Se lo diré á ustedes con franqueza y sinceridad que algunos me niegan y que yo tengo como uno de los deberes más sagrados de mis años y de mi historia.

La fórmula

Yo quiero la unión, la deseo vivamente; pero á condición de que no queden fuera de ella ninguno de los elementos liberales. Lo contrario sería agrandar un partido, no realizar la aspiración patriótica de la convivencia y de la fraternidad de todos, absolutamente de todos los liberales.

Dos son los factores necesarios para la unión. El primero: las ideas, el programa, lo que constituye la esencia de todo Gobierno, el signo de su vida política, la razón de su existencia en la gobernación del Estado; el segundo: las personas, la organización del partido y la dirección del mismo.

Respecto al primer factor, al de las ideas, mi fórmula es la siguiente: Que una Comisión, compuesta de prohombres de ambos partidos liberales, se reuna y estudie cuantos problemas hay pendientes de discusión en las Cortes, tales como los proyectos de Administración local, reforma electoral, Convenio con el Vaticano, saneamiento de la moneda, etc., llegando á un acuerdo perfecto, unánime que luego se traduzca en el Parlamento en un solo voto y en una sola voluntad.

Este acuerdo, esta unidad de propósitos y de voluntades no sólo ha de regir para esos problemas, sino para cuantos vayan presentándose.

El resultado de esta labor patriótica constituirá la unificación de las ideas, el programa del partido de la unión, y medio el más eficaz y rápido para limar asperezas que pueda haber y enemistades personales en el caso de que las hubiere.

En cuanto al otro factor, al de las personas, á lo que llamamos organización del partido, ello también, los prohombres liberales y demócratas, son los únicos llamados á resolverlo.

Considero como el más elemental de los deberes no intervenir para nada en cuanto á la dirección del partido de la unión se refiera.

Siendo yo uno de los interesados, ¿cómo decorosamente he de intervenir en el pleito de la jefactura?

Cualquiera indicación que yo hiciera en ese asunto, que personalmente me atañe, sería considerada ó como ambiciosa, ó como habilidad, simulación ó hipocresía.

No; mi resolucion es firmísima en este punto. Que liberales y demócratas, al unirse, como yo deseo, designen el jefe.

Yo declaro desde ahora que aceptaré la resolución que adopten y que acataré al jefe que elijan.

Y conste que esta declaración mía está exenta de toda hipocrecía, de toda simulación.

Si el elegido soy yo, cumpliré el deber que la jefatura me impone; si lo fuera el ilustre marqués de la Vega de Armijo, ó cualquiera otro, yo seré su auxiliar más decidido y sincero.

Esta es mi resolución inquebrantable, y esto es, en ligera síntesis, lo que mañana tendré el honor de proponer á mis amigos.

En las manos, pues, de demócratas y liberales está la unión. Quiera Dios que, inspirándose únicamente en los anhelos del país y en la defensa de la libertad y de la democracia, hoy tan en peligro, realicen una obra patriótica.»

LA PLAZA DE GERMAN CEREZO

El tributo regateado por espacio de unos meses al sabio catedrático es ya un hecho.

Acaso cuando estas líneas vean la luz, el Ayuntamiento de Cervera habrá cumplido la deuda de honor pendiente con la memoria del ilustre profesor de la Central.

La plaza donde se halla enclavada la casa del Dr. Cerezo, llevará en adelante su nombre, perpetuando de este modo la admiración que sus paisanos sienten por el hombre laborioso é inteligente, cuya pérdida llora la ciencia nacional.

Unas cuantas plumas independientes, y mal avenidas con los convencionalismos políticos, hicieron públicos los merecimientos del hombre que hoy honra el Ayuntamiento cerverano. Acaso la iniciativa de la entidad municipal brotara con la expontaneidad propia de los pueblos á quienes no hay necesidad de recordar los deberes contraidos ante la gratitud y la historia; pero la demora en cumplirlos hase atribuido á intriguillas de localidad y á negligencia de los encargados de encauzar la opinión, so pretexto de no hallar ocasión....

Aunque tardío el acuerdo, no por esto es menos digno de aplauso. Recíbale la Corporación municipal de Cervera, y sirva de consuelo á la familia del muerto ilustre el recuerdo póstumo que le dedican sus paisanos.

Daniel Rodríguez.

Las escuelas públicas

Subvenciones para la construcción

(Continuación)

Art. 17. La ejecución de las obras subvencionadas se llevará á cabo por subasta, cumpliéndose en su celebración los preceptos determinados en la instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales, aprobado por Real decreto de 26 de Abril de 1900, sin otras modificaciones que las siguientes:

1.ª Toda subasta será anunciada con treinta días á lo menos de anticipación, por medio de edicto que, además de ser expuesto al público en el local del Ayuntamiento que haya de ejecutar el servicio, habrá de insertarse en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*. Antes de su publicación, el Municipio remitirá los anuncios al ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

2.ª En este anuncio habrá de hacerse constar expresamente, además de los requisitos que exige la instrucción arriba citada, que el pliego de condiciones, Memoria, planos y presupuestos estarán de manifiesto en el lugar que designe el Ayuntamiento y en la Subsecretaría del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, negociado de Arquitectura escolar, para la debida inteligencia de las condiciones de la subasta.

3.ª Las subastas podrán ser suspendidas por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes cuando existan para ello causas debidamente justificadas. La suspensión deberá acordarse por Real orden que será publicada en la *Gaceta*. La Corporación contratante podrá suspender la subasta; pero deberá dar conocimiento de ello al ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

4.ª Los pagos de la subvención concedida al Ayuntamiento se harán siempre por el ministerio á favor del alcalde-presidente, sin que el Estado responda en ningún caso al contratista de la demora ó deficiencias del Municipio en el cumplimiento de la centrata.

5.ª Las cesiones del contrato celebrado por subasta para la contrucción de edificios escuelas, ó en su caso la rescisión que se acuerde por el Ayuntamiento, serán notificadas al ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes; y

6.ª Los gastos de anuncio que origine la subasta serán de cuenta del Ayuntamiento subvencionado, que cuidará de reintegrarse de ellos á cargo del rematante.

Art. 18. Cuando se hubieren celebrado dos subastas sin postor podrán realizarse las obras por administración, siempre dentro de las condiciones fijadas en aquéllas. En todo caso, la cantidad que como subvención haya de abonar el Estado no excederá de la concedida, aunque resultase el gasto mayor que e primitivamente presupuesto por el Municipio. La excepción de subasta corresponde al gobernador civil de la provincia, conforme á lo que previene el art. 41 de la instrucción mencionada, siendo necesario para el pago de la subvención justificar en su caso la excepción legal de la subasta con copia certificada del acuerdo adoptado por el Gobierno de la provincia.

Art. 19 Si subastada la obra se obtuviese rebaja en el presupuesto de contrata, la subvención será igual al tanto por ciento concedido; pero con relación á la cantidad á que resultare reducida la primitiva. De modo que la subvención, que nunca será susceptible de aumento, bajará proporcionalmente cuando las obras se subasten en menos cantidad que la presupuesta por el Municipio y aprobada por el ministerio.

Art. 20. La construcción del edificio se ajustará estrictamente al proyecto y pliego de condiciones aprobadas por este ministerio.

Cualquier variación, siempre accidental, en el plan ó ejecución de las obras subvencionadas se consultará con la Subsecretaría, sin cuya aprobación no podrá llevarse á la práctica.

Art. 21. El ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes inspeccionará frecuentemente las obras de los edificios escuelas que se construyan con subvención del Estado. La inspección se llevará á cabo por los arquitectos al servicio del ministerio en las construcciones civiles, siendo indispensable el informe favorable del arquitecto visitador y del inspector de primera enseñanza para que se abone la última anualidad de la subvención concedida. Los gastos de inspección serán satisfechos por el Estado en la forma establecida para el servicio de construcciones civiles.

Cuando la inspección sea de índole administrativa la llevará á efecto el funcionario del ministerio que la Subsecretaría designe.

Art. 22. Al ser concedidas las subvenciones se fijará un plazo, durante el cual deberán ser terminadas las obras. Una vez transcurrido sin que se hayan ejecutado, se suspenderá el pago de la subvención, que no podrá verificarse sin que se otorgue prórroga para la terminación. Esta prórroga no excederá en ningún caso de la mitad del tiempo señalado para la construcción total del edificio.

(Concluirá).

M.C.D.2022

EN LA DIPUTACIÓN

En la sesión de hoy preside el Sr. Calderón y asisten los Sres. Delgado, Herrero (D. Ignacio), Aguilar, Jubete, Martínez Espinosa, Rodrigues Blanco, Santander, García Benito, Pérez Juarez, Herrero (D. Jesús) García de los Ríos y Guijelme.

Se aprueba el acta anterior.

Se designa al Sr. Herrero (D. Ignacio) para que sustituya al Sr. Abad en la Comisión de Fomento.

Recibida hoy la instancia con que el Ayuntamiento de la ciudad de Carrión de los Condes, acude á la información pública en el asunto de ferrocarriles secundarios, se da de ella lectura.

Se acuerda pase á la Comisión de presupuestos un dictamen de la Comisión de beneficencia pidiendo se cree la plaza de un marcador con destino á la imprenta provincial.

Se acuerda queden sobre la mesa por 24 horas varios dictámenes de comisiones.

Se dió lectura del informe que emite el señor ingeniero director de caminos provinciales en el plan de ferrocarriles secundarios, en el que figuran por este orden:

1.º Palencia á Guardo.
2.º Palencia á Villalón.
3.º Aranda de Duero á Palencia.
4.º Palencia á Toro por Rioseco.

La Comisión de Fomento ha dictaminado sobre el anterior informe, modificándole en esta forma:

1.º Aranda á Palencia.
2.º Sahagún á Quintana del Puente.
3.º Palencia á Guardo.
4.º Aguilar á Burgos.
5.º Palencia á Villalón.

El vocal Sr. Herrero (D. Ignacio) de la Comisión, formula voto particular con la siguiente modificación:

1.º Palencia á Guardo.
2.º Palencia á Villalón.
3.º Aranda á Palencia.
4.º Quintana á Sahagún.
5.º Aguilar á Burgos.

El Sr. Guijelme pide que así como se ha leido la instancia de la Cámara Agrícola de Carrión de los Condes, se haga de cuantas se hayan recibido.

El señor presidente dice que se ha dado lectura únicamente de la referida instancia, porque ha sido recibida hoy y desconocida hasta por la Comisión de Fomento al emitir dictamen, y complace al Sr. Guijelmo disponiendo que se dé lectura, en extracto de otras instancias.

El señor Delgado ruega á la presidencia que se lea íntegra la de la Sociedad Económica, y así se hace.

El señor Delgado pide la urgencia para el despacho de los dictámenes de comisiones, así se acuerda eliminando el que afecta á ferrocarriles secundarios.

Se vota la urgencia de este dictamen y se desecha contra el voto de los Sres. Delgado, Aguilar y Herrero (D. Ignacio).

Se aprueban por unanimidad los siguientes dictámenes.

Denegar ingreso en el manicomio provincial á Constantino García, de Villarramiel.

Acordar el pago de acopios para la carretera de Calabazanos á Esguevillas.

Conceder socorros de lactancia.

El pago de estancias producidas en el Hospital de San Antolín durante el mes de Septiembre, por 2.374 pesetas 50 céntimos.

Se acordó, por mayoría, la adquisición de 20 ejemplares de la obra «Policía militar y civil», de que es autor D. Luis Otero Pimentel, coronel del Cuerpo de Estado Mayor de plaza.

Este dictamen se discutió largamente interviniendo los Sres. Guijelmo, Rodríguez Blanco, Herrero (D. Higinio), Martínez Espinosa y García de los Ríos, aprobándose por mayoría, con el voto en contra de los Sres. Delgado, Espinosa, Guijelmo y García Benito.

El Sr. García Benito propone que la sesión de hoy continúe esta tarde para dar lectura del dictamen de la Comisión de presupuestos que se está redactando.

Se desestima la proposición y se levanta la sesión.

NOTICIAS

El Sr. D. Juan González Revilla, nos manifiesta hoy por atenta carta, que no ha sido destituido, como decíamos ayer, del cargo de Administrador Delegado de la Sociedad Eléctrica Palentina, para nombrar al Sr. Monje, siendo la verdad, según nos dice consta en el acta de la junta del consejo, que él dimitió el cargo, por lo que fué nombrado el referido Sr. Monge.

Queda complacido el Sr. González y conste que la noticia la publicamos tal como á nosotros llegó.

El aspirante de segunda clase de esta Intervención de Hacienda, D. Mariano Hornillos González, ha sido ascendido á aspirante de primera clase con destino á la misma oficina.

Maestros interinos

Han sido nombrados para la escuela mixta de Becerril del Carpio, D. Leovigildo Aguado y para la de igual clase de Paredes de Monte, D.ª Irene Alonso Gil.

En la Sección de Instrucción pública se ha recibido la consignación para el pago del tercer trimestre á los maestros jubilados y pensionistas, empezando el pago mañana 7.

El Convenio franco-español

Dice *Le Matin* que los acuerdos principales del Convenio franco-español sobre Marruecos son los siguientes:

España reconoce el derecho absoluto de Francia á penetrar pacíficamente en Marruecos y establecer la soberanía diplomática en todos los asuntos del Imperio del Mogreb.

Francia se compromete á reconocer la esfera de influencia española, que comprenderá á Tanger.

Se establece la neutralidad de algunos puntos de la costa, especialmente los situados frente á Gibraltar.

Le Figaro confirma la noticia de que el acuerdo francoespañol podrá ser firmado hoy.

Si la redacción del Protocolo retardase el cambio de firmas, este retraso sería, sin embargo, muy corto.

Añade *Le Figaro* que esta solución hace honor a la diplomacia de ambos países.

El diario *La Rèpublique* dice que Descalssé ha obrado muy cuerdamente dando oidos á las reivindicaciones de España.

El *Gil Blas* protesta contra la cláusula que concede Tanger á España, aunque sea sólo por veinte años.

Del Gobierno civil de esta provincia, hemos recibido con atento volante, un número del *Boletín Oficial* de hoy, rogándonos la publicación del siguiente edicto del Juzgado especial de Alcalá del Valle, que dice así:

«Don Felipe Pozzi y Geutón, Juez especial nombrado por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Sevilla, para conocer del sumario que se instruye con el fin de averiguar si han sido ó no objeto de malos tratamientos los individuos reducidos á prisión con motivo de los sucesos de Alcalá del Valle, hace saber:

Que habiéndose publicado en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Sevilla, Cadiz, Huelva, Córdoba, Granada y Malaga, mi edicto de treinta de Agosto último, llamando a todos los que pudieran aportar al sumario que instruyo algún dato útil para el esclarecimiento de los hechos, he remitido ejemplares de los citados *Boletines* á todas las capitales de las demas provincias de España y á otras poblaciones importantes y en que existen centros fabriles, rogando á los Gobernadores y Alcaldes respectivos, que procurasen la inserción del referido edicto en la prensa local, sin que, á pesar del tiempo transcurrido desde que tan formal y solemne llamamiento se hizo, nadie se haya presentado voluntariamente a prestar su honrado concurso á la acción franca y como siempre recta de la Justicia; y con el fin de que nadie ignore este negativo resultado y de que antes de terminar el proceso, pueda todo el que quiera facilitar antecedentes y datos conducentes al esclarecimiento de los hechos, contribuyendo de este modo á que la luz de la verdad los ilumine sin sombra ni mancha alguna, hago un segundo y último llamamiento á los hombres de conciencia honrada, para que de palabra ó por escrito, comuniquen á este Juzgado especial cuanto sepan y les conste sobre la efectividad de los tormentos que se dice han sido aplicados á los detenidos y presos por los sucesos ocurridos en Alcalá del Valle el día primero de Agosto de mil novecientos tres, rogando del mismo modo que lo he hecho en el edicto anterior, á la prensa española, se sirva publicar el presente en sus columnas, para que llegue á conocimiento de todos.»

Lolita

Delicadísima página del popular *Azorín*, que al lado de otros interesantes originales literarios de D. Nicolás Estévanez, Rodríguez Chaves, López Marín y otros, con dibujos y hermosas planas en color firmadas por D. Aureliano de Beruete, Maldonado, Bertuchi, Alberti, Huertas, Xaudaró, Domingo Muñoz, Sancha, Rojas, Regidor y Estevan, hacen del número corriente de *Blanco y Negro* un primor de literatura y arte.

Cuento occidental

La muerte, ávida de carne fresca, penetra en una casa donde cuatro jóvenes, cuatro hermanas, á cual más rebosante de salud, departen alegremente mientras bordan junto á su madre.

La implacable segadora escudriña el salón con su penetrante mirada; pero observando que sobre un estante hay varios frascos de Hierro Bravais, se aleja, exclamando al franquear la puerta: «Decididamente, aquí no tengo nada que hacer.»

Regaliz Pectoral L: B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por *todos los que han hecho uso de ella.*

A BASE DE **ALQUITRAN**

PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS.

Debe exigirse La Marca L. B. en rojo, en la faja que rodea la caja.

Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.

Con objeto de saludar á la numerosa clientela con que cuenta en esta capital, ha llegado el dueño de la acreditada camisería de Valladolid «El Buen Tono», hallándose hospedado en el Hotel Samaria, donde pueden dirigirle sus encargos aquellos á quienes hasta ahora no haya podido visitar.

Como su estancia entre nosotros será corta, no deben descuidarse aquellos que deseen confiarle sus encargos.

SECCION RELIGIOSA

Viernes—Santa Justina, San Sergio, San Marcos y San Augusto.

En las Carmelitas dá principio la Novena á Santa Teresa á las cinco y media de la tarde con exposición de S. D. M.

En San Francisco la Asociación de las Hijas de María Inmaculada celebra solemne Novena en honra de su segunda Patrona Santa Teresa de Jesús. Todos los días á las seis y media de la tarde, expuesto S. D. M., se rezará la Estación y el Santo rosario, al que seguirá la Novena y lectura de la vida de la Santa.

En las Esclavas son los ejercicios del primer viernes á las siete de la mañana y á las cinco de la tarde.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 6.—El trigo y cebada que ha entrado hoy en estos almacenes se han cotizado á los siguientes precios:

Trigo á 50 reales fanega.

Cebada de 29 á 30 reales la fanega.

—

Valladolid, 5.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 300 fanegas de trigo, de 51'25 á 51'75 reales una.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo—Han entrado 350 fanegas de trigo á 52'50 reales una.

Tendencia del mercado floja.

—

Rioseco, 5.—Las entradas de hoy se limitan a 300 fanegas de trigo, cedidas á 50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado firme.

—

Medina, 5.—La entrada en este mercado ha sido de 200 fanegas de trigo cedidas á 50'50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado sostenida.

Tiempo bueno.

—

Arévalo, 5.—En el mercado de hoy entraron 306 fanegas de trigo, que se cedieron á 51 reales con tendencia sostenida.

Tiempo húmedo.

—

Salamanca, 5.—En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall á 50'50 reales.

En Tejares y en Chamberí entraron 340 fanegas de trigo.

En ambos mercados se cotizó a 50'25 á 50'50 reales las 94 libras.

—

Barcelona, 5.—Los precios del trigo son flojos.

Los compradores se muestran retraidos.

Vendióse trigo de Peñafiel á 51'50 reales las 94 libras, de Salamanca á 51 y Medina á 52.

Llegaron 45 vagones de dicho grano.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Liberales y demócratas

MADRID 6 (10'15)

Ayer tarde se reunieron en el Senado los Sres. Montero Ríos, general López Domínguez, Canalejas y Vega Armijo, durando la conferencia media hora y mostrándose los tres últimos conformes con las declaraciones del primero publicadas en *El Liberal*.

Terminada la reunión, Vega Armijo se marchó al Congreso para dar cuenta al Sr. Moret de lo acordado por los cuatro prohombres del partido democrático.

El Sr. Moret aceptó la fórmula propuesta para la unión é inmediatamente conferenció con sus amigos designando para formar parte de la comisión mixta al senador D. Amós Salvador y diputado señor conde de Romanones.

Los demócratas han conferido su representación al Sr. Gullón y al marqués de Teverga, senador y diputado respectivamente.

Estos cuatro señores se reunirán esta tarde.

Romanones y Canalejas muestránse muy confiados en que la unión será un hecho en plazo brevísimo.

—

Suceso desgraciado

MADRID 6 (11'45)

En Tolosa (Guipúzcoa) el andamio de una casa en construcción se vino al suelo, causando la muerte á un obrero y sufriendo otras dos gravísimas heridas.

La peregrinación á Begoña

En Bilbao circulan versiones contradictorias acerca de la peregrinación que se celebrará el domingo.

Créese que el alcalde presentará la dimisión.

—

Fragata Argentina

MADRID 6 (13)

De Tenerife comunican que la fragata argentina «Presidente Sarmiento» zarpó ayer con rumbo á San Vicente.

La tripulación se mostró muy satisfecha de los agasajos que la tributaron las autoridades y el vecindario.

—

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

MADRID 6 (13'25)

Comunican de San Petersburgo que se han recibido telegramas de Stoessel, diciendo que desde el día 25 del pasado Septiembre reina tranquilidad en Port-Arthur.

Los japoneses han desistido de continuar el ataque, proponiéndose sitiar la plaza por hambre.

EMULSION

de Aceite de hígado de Bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, preparada por el DR. FUENTES.

El mejor y más agradable medicamento para los niños débiles.

2 y 3,50 pesetas frasco

Farmacia del DOCTOR FUENTES

Palencia

Imprenta, librería y litografía de Alonso é Hijos, *Mayor prol. núm.* 71

ES EL PRIMERO Y EL MAS ACREDITADO

Desconfíase de los imitadores, que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de CALLICIDA y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el CALLICIDA ESCRIVÁ.

Exíjase el nombre de Escrivá

Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares. En Palencia: Farmacia de FUENTES, Mayor principal, 114 y 118.

CALLICIDA ESCRIVÁ

¡¡¡22 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE

en la curación de los CALLOS Y DUREZAS. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 Reales el frasco

Depósito central: VDA. DE J. ESCRIVÁ, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

ELIXIR ESTOMACAL DE SÁIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico; **cura el 98 por 100** de los enfermos del estómago e intestinos, aunque sus dolencias sean de más de treinta años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. **Cura** el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hiperclorhidria, anemia y clorosis con dispepsia; las **cura** porque aumenta el apetito auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. **Cura** el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir de Sáiz de Carlos**, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No solo **cura**, sino que como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. once años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra **STOMALIX**, marca de fábrica registrada. De venta **Serrano, 30, farmacia, Madrid**, y principales de Europa y América.

AL SAN LUIS

OVIEDO

SOLO POR CUATRO DIAS

Ha llegado el representante de la casa con un extenso y variado surtido en confecciones para la temporada de invierno y el muestrario general de los tejidos de más novedad.

Gerardo Aza y Compañía

OVIEDO

Nota. Se hospeda en el Hotel Continental; previo aviso, pasará á domicilio.—Horas: de nueve á una y de tres á siete.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

38 años de existencia

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154, *Palencia*

LABRADORES

Visitad los almacenes de maquinaria agrícola de Ahles y Compañía

Establecidos en Palencia: Avenida de Casado del Alisal, (Plaza de Toros

Unica casa que vende la acreditada «SEMBRADORA SAN BERNARDO», que tan excelentes resultados ha dado y está dando en todo el país.

Esta máquina es la única que puede adaptarse en estos terrenos, donde domina la arcilla, en la mayoría ó casi totalidad de las propiedades, donde si llueve se encharcan las tierras y no hay poder que lo melle y si no llueve ocurre lo mismo, y en estos casos las demás sembradoras hay que retirarlas.

En cambio con la «SAN BERNARDO» no tiene inconveniente el labrador en salir á sembrar. Su perfeccionamiento es tal, que resiste y hace una labor acabada, asegurándose que no habrá arados que queden las tierras tan bien acondicionadas, obteniéndose además una economía de simiente de un 20 por 100 y puede sembrarse á voleo.

Los labradores que deseen adquirirla pueden hacerlo cuanto antes, pues son muy pocas las que quedan existentes en la actualidad.

Con un pequeño sacrificio puede cualquier labrador adquirir esta máquina, con lo que conseguirá grandes ventajas y economía.

Dirigir los pedidos y datos que se deseen, al REPRESENTANTE EN PALENCIA.—*José Revuelta.*

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Fernando, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

Abonos minerales

La mejor garantía, son los resultados obtenidos en la provincia durante los años que lleva establecido este almacén.

Miguel García. Mazorqueros, 16

VINO CLARETE SUPERIOR

A 20 REALES CÁNTARO

VINO

Clarete superior de Rioja

A 20 REALES CÁNTARO

Almacén de Felipe Orduna

Mayor pral., 202 y Panaderas, 4

A 20 REALES CÁNTARO

VINO CLARETE SUPERIOR

CURA DEL

CANCER

SIN OPERACIÓN

por el *tratamiento Debreyne*, maravilloso descubrimiento. Pídase en las buenas boticas *Debreyne externo*, 6 pesetas. frasco para el *cáncer y úlceras malignas de la piel*, ó *Debroyne interno*, 8 ptas. frasco, cuando sea el *cáncer en la matriz, estómago, intestinos, etc.* Consulta gratis por carta al *Doctor Mateos*. Arcala, 41, 1.º, MADRID.—Venta en PALENCIA en las droguerías de los Sres. Escudero y C.ª y Sres. N. Fuentes Aspurz é hijo y en las buenas Farmacias de la capital y su provincia.

OVEJAS

Se venden de raza especial Castellana, noventa borregas y sobre borregas á parir en Diciembre y libre de la viruela.

En Grijota, Valentín Aparicio.

CABALLO

Enganchado, se vende uno de ocho años, alza siete cuartas.

Informará don Emilio Mañueco, en Pedraza de Campos.

Oficiales de zapatería

Se necesitan dos en la zapatería de Francisco Bahillo, en Melgar de Yuso.

AMA DE CRÍA

Soltera, para casa de los padres.
Soldados número 3, 2.º 2

Renta ó venta

Se hace de 14 aranzadas de viñedo en el campo de esta ciudad, al pago del Peral.

Darán razón, Virreina 23.

Venta

Por arrendamiento de sus fincas, se hace de tres pares de mulas, un caballo y tres carros en buen uso.

Para tratar de su adquisición dirigirse á don Ernesto Miguel, vecino de Baños de Cerrato.

AMA DE CRÍA

Casada primeriza, leche fresca, desea criar en su casa.

Rivas de campos, Eulogia Illera.

Almoneda

Se hace Mayor pral 176 2.º, desde mañana viernes, por las tardes de 3 á 6.

Fabríca de yeso

Premiada con medalla en la exposición Internacional be Barcelona.

J. FONT. PALENCIA

Sigo ofreciendo al público clases superiores. Para precios y condiciones, dirgirse á J. Font, Orilla del Rio, núm. 29, ó Marqués de Albaida núm. 38, Precios económicos.

ESTÓMAGO

REMEDIO GAUCHO

que alivia cual rayo y cura sin morfina ni otros venenos calmantes que matan la inteligencia *Calma dolor, abre el apetito y ayuda la digestión* Pedid *Dlaegi* á 2 pesetas. en las boticas en Palencia, Droguería de Esendero y de Fuentes Aspurz, Consultas principales por carta al Doctor Mateos, Alcalá, 41, Madrid,

Roque Santa Cruz

Profesor en Cirugía y partos

Calle de la Cestilla, núm. 15

PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

M.C.D.2022